sejo de Provincia, pueden abonarse en ésta por el H. C. por cuenta de la subvención nacional, con los descuentos correspondientes.

Excp. 4596 . C. 10º Modificar la resolución de fecha 24 de Julio último, en el sentido de que los 30 días de licencia que se acordó á la Sta Elisa Blanco Spangemberg, serán con goce de sueldo.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Ponciano Vivanco

J. Pearberg

Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Ausente
Zubiaur

Sesión 45º.

Dia 11 de Septiembre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Excp. 5636 J. Adoptar las siguientes medidas respecto de las escuelas nacionales de las provincias de Entre-Rios y Córdoba:

Provincia de Entre-Rios

1º. Nombrar, para dirijir la escuela nº 25, "Banderas", á D. Demetrio Vazquez, con sueldo de 3ª categoría.

2º. Nombrar, para dirijir la escuela nº 15 "Basualdo", á D. Francisco L. Medina, con sueldo de 2ª categoria.

3º. Nombrar auxiliar de esta última escuela, á D. David Hitchinson, con el sueldo mensual de $ m/n 75.

Provincia de Córdoba

1º. Aceptar las siguientes donaciones para las escuelas nacionales:

a) de D. Francisco Martelli, una hectárea de terreno en General Lavalle.

b) de D. A y D. M. Garrone, cuatro hectáreas en Médanos de las Cañas.

c) de D. Pantaleón Gonzalez, cuatro hectáreas en Herradura.

d) de la "Argentine land and Investment Cº Ld" cuatro hectáreas y 7000 mts² en Rio Pugio.

e) de D. Tomás Girondo, cuatro hectáreas en Palestina.

f) de D. Leopoldo Gauna y de D. D. Martinez cuatro hectáreas en La Puerta.

g) de la Municipalidad local, dos hectáreas en Jesús María.

h) de D. Miguel Arruchástegui, una hectárea en Juarez Celman.

i) de D. N. Luscardo y varios, cuatro hectáreas en Plaza Luscardo.

j) de varios vecinos, cuatro hectáreas en Santa María.

k) del Ingeniero D. Raimundo Cortier, cuatro hectáreas en Juan Domingo.

l) del Ingeniero D. Luis Ravenet, cua-

tro hectáreas en Varillas.

m) del Ingeniero D. Luis Ravenet, cuatro hectáreas en Las Varas.

n) de D. N. Berdán, cuatro hectáreas en Pozo del Molle.

o) de D. Casiano Barrionuevo, dos hectáreas en Ninalquin.

p.) de Da Rosario Rodriguez, una hectárea y fracción, en la Capilla de la Santa Familia.

2º. Agradecer, por nota, á los donantes, el valioso concurso que prestan á las escuelas nacionales.

3º. Conferir poder especial, al Sr Inspector Nacional de Escuelas en Córdoba, D. Amado J. Ceballos, para escriturar á nombre del Consejo Nacional de Educación, las donaciones mencionadas; siendo los gastos de escrituración por cuenta de este Consejo.

4º. Nombrar, para llenar las siguientes vacantes, producidas por renuncia de los titulares ó imposibilidad de los mismos, para hacerse cargo del puesto:

a) para dirijir la escuela nº 24, á D. Adolfo N. Goupillant, con sueldo de 2ª categoria.

b) para dirijir la escuela nº 18. á , con sueldo de 2ª categoria.

c) para dirijir la escuela nº 9, "Ballesteros Viejo", á , con sueldo de 3ª categoria.

Exp. 5125 M. Gestionar del Ministerio de Agricultura la cesión de la manzana nº 25 del Pueblo de Comodoro Rivadavia, con destino á edificación escolar, encareciendole pronto despacho.

" 4883 T 1º. En lo sucesivo, los maestros sustitutos

en las escuelas de los Territorios y Colonias Nacionales, siempre que posean titulo profesional, gozarán del sueldo correspondiente al cargo que pasen á desempeñar.

2º. Los maestros sin titulo ó aquellos que no prestando servicios en otra escuela, sean nombrados suplentes temporariamente, gozarán, unicamente, del sueldo de maestros de 3ª categoria.

3º. Dejar sin efecto la ultima parte de la resolución de fecha 11 de Abril de 1902 (Excp. 1129).

4º. Mandar liquidar á favor de la recurrente, la diferencia de sueldo á que tenga derecho y el viático de $ 20.

Excp. 4851 T. 1º. Aceptar y agradecer á los Sres Stroeder y Cia, la donación de la manzana nº 25, situada en el pueblo de Villa Alba (Pampa Central.)

2º. Autorizar á la Oficina Judicial para que proceda á la escrituración de dicho terreno

3º. Autorizar á la Inspección de Territorios para que proyecte lo relativo á la construcción de un edificio escolar en dicho terreno.

" 1808 y agreg. T. 1º. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de 2ª categoria de la escuela superior de niñas de Resistencia, Da Mercedes T. de Cabrera.

2º. Mandar testar los terminos irrespetuosos u ofensivos para el C. E. de Resistencia, consignados en dicha renuncia.

" 4148 S. Ampliar la autorización concedida al Consejo de Educación de Salta para la construcción de bancos, armarios y pizarrones, quedando dicha autorización en la siguiente forma:

1000 bancos escolares á $ 4.80 m/n

48 metros de pizarrones á $ 5

30 armarios á 38$ m/n.

Exp. 5482	I.	De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica,
" 5483	I.	acordar un plazo improrrogable de dos meses, para que se colo_
" 5484	I.	quen dentro de las condiciones exigidas por la I. Técni_
" 5479	I.	ca, las siguientes escuelas particulares: Belgrano 2037; Estados
		Unidos 2626; Lorea 1761 y Suipacha 980.
" 5486	I.	De acuerdo con lo dictaminado por la C. Didáctica, o_
" 5470	I.	denar la inmediata clausura de las siguientes escuelas par_
" 5471	I.	ticulares: Pueyrredón 2341; R. Peña 1876; Alvarez 1801; Alvarez
" 5472	I.	2189; calle 8 esq. 3; Bebedero 500; Guanacache esq 8, dando
" 5473	I.	la intervención correspondiente á los Consejos Escolares ba_
" 5474	I.	jo cuya jurisdicción se encuentran y á la policía.
" 4961	R.	1º. Mantener en su puesto al director interino
		de la escuela de Margarita Belen, D. Francisco Agostini.
		2º. Tener presente la solicitud del M. N. D.
		Aurelia Toledo, para las escuelas de Territorios ó Provin_
		cias.
	—	Nombrar Encargado Escolar de Estación Neuquen,
		en reemplazo de D. Cárlos Bouquet Roldán, que renun_
		ció, á D. Edwardo Elordi.
" 5416	D.	Librar órden de pago á favor del Gefe del Depósito
		D. Cárlos Mendoza, por la suma de $ m/n 1892:53, por rein_
		tegro de igual suma que ha abonado, segun consta
		de los comprobantes adjuntos, por fletes por transporte de
		material escolar.
		Mandar pagar:
" 5573	C.	La suma de $ m/n 2001:24, importe de las planillas de suel_
		dos y gastos del personal de las escuelas nacionales
		de Tucumán, correspondientes al mes de Agosto.
" 4903	T.	A Da Delfina B. de Palberás, doscientos pesos m/n por
		viático ($ m/n 200).
" 4424	S.	A D. Juan Shaw ($ m/n 144) ciento cuarenta y cuatro pesos

por máquinas de coser.

Exp. 5522 M. A D. Miguel Márcos ($ m/n 390) trescientos noventa pesos m/n por escudos-letreros.

" 5521 T. A D. Erasmo Testa, por muebles ($ m/n 440) cuatrocientos cuarenta pesos m/n.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Ponciano Vivanco

[signature]

Presentes
Presidente
Jijena
Lacasa
Ruiz de los Llanos
Ausente
Zubiaur

Sesión 76ª

Dia 13 de Septiembre de 1906

Abierta la sesión á las 3 y 30 p.m. se leyó y aprobó sin observación, el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Exp. 5649 J Auxiliar de los cursos de Dibujo, con antigüedad del 12 de julio último, á Da Teresa Buzzoni, en reemplazo de Da Josefina Torcadell, que cesó en el desempeño de sus funciones.

" 5622 J. Encargado Escolar en Villa Alba, al actual Encargado Escolar suplente D. Virgilio A. Batalla y, en reemplazo de éste, á D. Pedro Albaitero.

— Escribiente, con antigüedad del 3 de Agosto ppdo,